



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gabriel Carrizo, y

CONSIDERANDO:

Que solicita dejar sin efecto su licencia en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple de la cátedra Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia-sede Comodoro Rivadavia;

Que no existe impedimento para acceder a la restitución de la renta solicitada,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Dar de alta la dedicación Simple en el cargo e Auxiliar de Primera de la cátedra **Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea** al **Prof. Gabriel Carrizo**, a partir del 02/08/2010.-

Art. 2º) Dejar sin efecto la Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 107/10 y su ratificatoria Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 232/10, solo en lo referente a la licencia sin goce de haberes del Profesor Gabriel Carrizo.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 241/2010

pmd